



VISTOS: el Proveído N° 004867-2026-VMPCIC/MC del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; el Informe N° 000316-2026-DGIA-VMPCIC/MC de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; el Informe N° 000369-2026-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal d) del artículo 7 de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, prevé como función exclusiva de este ministerio, convocar y conceder reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país;

Que, el acápite 5.1.3 del numeral 5.1 del artículo V de la Directiva N° 002-2016-MC, Directiva para el otorgamiento de reconocimientos del Ministerio de Cultura, aprobada por Resolución Ministerial N° 107-2016-MC, establece que Personalidad Meritoria de la Cultura es el reconocimiento que otorga el Ministerio de Cultura a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, inscritas o no en los registros públicos, así como a organizaciones tradicionales, que han realizado un aporte significativo al desarrollo cultural del país;

Que, con el Informe N° 000316-2026-DGIA-VMPCIC/MC la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, valida la evaluación y análisis contenido en el Informe N° 000320-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC por el cual propone, de oficio, otorgar la distinción de Personalidad Meritoria de la Cultura a la señora **DORIS YSABEL GUILLÉN DELGADO**;

Que, la señora Doris Ysabel Guillén Delgado es gestora cultural, actriz y directora de teatro con sólida formación en gestión cultural y literatura; cuenta con una maestría en Gestión y Emprendimiento de Proyectos Culturales por la UNIR (España), especializaciones en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y es licenciada por la Universidad Nacional de San Agustín (UNSA). Es fundadora y directora de la Asociación Cultural Artescénica, institución con 22 años de trayectoria en la promoción del teatro en Arequipa, actualmente, se desempeña como jefa del Conservatorio de Artes Escénicas de la Universidad La Salle y dirige el Programa de Alta Especialización en Actuación;

Que, como parte de su desarrollo artístico, participó en diversas formaciones especializadas en teatro y dramaturgia, entre ellas: *Punto de Vista de un director en una Escena*, (2024); *De Esquilo a Sarah Kane*, (2021); *Dramaturgia*, a cargo de Mariana de Althaus (2021); *Juntar las Piezas. Los elementos del drama*, con la dramaturga Bárbara Colio (2020); y *Dirección y actuación*, también con Alberto Isola (2019), entre otros. Participó en *Entre el Proceso y el Resultado*, dictado por Miguel Rubio, Teresa Ralli y Ana Correa del Grupo Cultural Yuyachkani en el Centro Cultural Peruano Norteamericano;



Que, ha participado en diversas obras teatrales, destacando *Kathie y el Hipopótamo* de Mario Vargas Llosa y *Don Juan* de Moliere, ambas dirigidas por Mateo Chiarella (2025); *Medea* de Gisela Cárdenas y Alfonso Santisteban, dirigida por Andrés Luque (2024-2025); y *La Cisura de Silvio* de Víctor Falcón, dirigida por Alberto Isola, presentada en el Auditorio del Británico y el Gran Teatro Nacional (2023-2024), además de ser un proyecto beneficiario del Ministerio de Cultura (2022, entre muchas otras;

Que, como gestora cultural y directora de la Asociación Cultural Artescénica, ha promovido la profesionalización del teatro en Arequipa. Asimismo, ha dirigido y producido el Concurso de Dramaturgia *Canto de Grillo*, además de gestionar talleres, conversatorios y muestras con destacados artistas nacionales e internacionales. Asimismo, ha coordinado proyectos con instituciones culturales y gubernamentales, impulsado eventos multidisciplinarios y desarrollado iniciativas sociales como los proyectos *Telaraña* y *Caravana*. Gestionando la puesta en valor de espacios culturales como la Sala de Teatro Mario Vargas Llosa y la Casa de la Cultura de Arequipa, así como proyectos reconocidos por el Ministerio de Cultura, entre otros;

Que, a través del Informe N° 000369-2026-OGAJ-SG/MC, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que, en el marco de las competencias y funciones de los órganos que han evaluado la trayectoria de la persona propuesta, se tiene que se ha sustentado otorgar la distinción, por lo que se considera jurídicamente viable la emisión del acto que la materialice;

Que, estando a lo desarrollado, resulta necesario emitir el acto resolutivo que otorgue el reconocimiento como Personalidad Meritoria de la Cultura; en tal sentido, el análisis y las conclusiones de los informes citados constituyen parte integrante de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Con los vistos del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y la Directiva N° 002-2016/MC, Directiva para el otorgamiento de reconocimientos del Ministerio de Cultura, aprobada por la Resolución Ministerial N° 107-2016-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción de Personalidad Meritoria de la Cultura a la señora **DORIS YSABEL GUILLÉN DELGADO**, por su destacada trayectoria como actriz, directora, docente y gestora cultural, así como por su labor como fundadora de la Asociación Cultural Artescénica, desde donde ha contribuido de manera sostenida al desarrollo, formación y difusión del teatro y de proyectos culturales a nivel nacional, con especial impacto en la ciudad de Arequipa.

Artículo 2.- Remitir copia de la resolución a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional para los fines pertinentes.



Artículo 3.- Disponer la publicación de esta resolución en la sede digital del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura) el mismo día de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

FATIMA SORAYA ALTABAS KAJATT
Ministra de Cultura